



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 08/G1-0126/03/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/0909

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de marzo de 2021

13/04/21

JOSE HUGO CEBALLOS HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/201 de fecha 14 de Diciembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. COSOHUIRACHI, Guachochi, D-08-027-COS-002/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 148.537 Metros cúbicos rollo	14	1	14	23867833	23867846
P.P. COSOHUIRACHI, Guachochi, D-08-027-COS-002/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 48.081 Metros cúbicos rollo	5	1	5	23867847	23867851
P.P. COSOHUIRACHI, Guachochi, D-08-027-COS-002/15, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 40.488 Metros cúbicos rollo	4	1	4	23867852	23867855

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 08/G1-0126/03/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/0909

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de marzo de 2021

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

SEMARNAT-03-011

17 Relación de remisiones forestales expedidas				
No. de folio	Tipo de materia prima/ producto forestal	Cantidad o volumen		Observaciones
		Cantidad o volumen	Unidad de medida	
22291384	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	16.542	M3R	
22291385	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	14.862	M3R	
22291386	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	0.000	M3R	MAL LLENADO
22291387	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	16.248	M3R	
22291388	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	14.611	M3R	
22291389	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	16.962	M3R	
22291390	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	16.484	M3R	
22291391	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	8.184	M3R	
22291392	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	13.975	M3R	
22291393	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	15.625	M3R	
22291394	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	13.641	M3R	
22291395	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	0.000	M3R	SALDO AGOTADO
22291396	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	0.000	M3R	SALDO AGOTADO
22291397	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	0.000	M3R	SALDO AGOTADO
22291398	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	0.000	M3R	SALDO AGOTADO
22291399	MADERA EN ROLLO (DIAMETROS DELGADOS)	10.852	M3R	
22291400	MADERA EN ROLLO (DIAMETROS DELGADOS)	10.502	M3R	
22291401	MADERA EN ROLLO (DIAMETROS DELGADOS)	10.485	M3R	
TOTAL		178.973	M3R	

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO	COSOHUIRACHI	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA		ANUALIDAD	6 DE 10
RESPONSABLE TECNICO	ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO	TITULAR		JOSE HUGO CEBALLOS HERNANDEZ	AÑO	2021	

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION (coordenadas geográficas, área de corta,	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Zanja bordo	0 ha.		NO SE PROGRAMA												
		Presas de piedra acomodada	0		EL PRODUCTOR											X	X
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)	ha.		EL PRODUCTOR												
	Recolección de semilla		Kg.		NO SE PROGRAMA												
	Producción de planta		400 MIL		SUG Y PEQUEÑA PROP									X			
Prevención y control de incendios	Plantación		0 HA.		NO SE PROGRAMA												
	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	No.		NO SE PROGRAMA												
	Brechas cortafuego	Distancia en Km.	Km.		NO SE PROGRAMA												
	Brigadas	Número de brigadas	3		umafor y pequeña prop	X	X	X	X	X	X						
		Número de personas	30		umafor y pequeña prop	X	X	X	X	X	X						
	Capacitación	Número de Cursos.	No.		NO SE PROGRAMA												
	Equipo	Rastrillos	40		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Hachas	10		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Machetes	20		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Chalecos	No.		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Torres	3		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Preclareos		Radios	10		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Vehículos	4		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Diámetros hasta 7.5 cm.	Ha.		NO SE PROGRAMA												

Firma		
Nombre	JOSE HUGO CEBALLOS HERNANDEZ	
	ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO	HEC VILLALOBOS CASTILLO
	Responsable Técnico	UMA FOR

